



INFORME SECRETARIAL: 2018-00243-00. Villavicencio, 25 de enero de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio,

12 MAY 2023

Revisadas las actuaciones surtidas dentro del trámite de la referencia, el Juzgado dispone:

1.- Por Secretaria remítase el soporte de la consignación realizada por la parte demandante al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a fin de que procedan con la fijación del día y la hora para llevar a cabo la toma de muestras dentro del presente asunto.

Por Secretaría, adviértase por todos los medios posibles a la parte demandada, advirtiéndole las consecuencias que puede generar su inasistencia a la mentada toma de muestras.

2.- Ahora bien, en atención a las determinaciones adoptadas en el presente proveído, este Juzgado por sustracción de materia, se abstiene de resolver la reposición formulada por el abogado FERNANDO ACOSTA CUESTA en contra del auto calendado 22 de julio de 2022, en la medida que con lo aquí dispuesto se ha resuelto favorablemente lo peticionado en su censura.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 041 del
15 Mayo 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria